

**Formulario 4800
(Versión 01)**

**Declaración Jurada
Solicitud de ingreso a base de excepciones - Importaciones**

Obligados

Se encuentran obligados a declarar en este formulario aquellos contribuyentes que soliciten la excepción de pago de anticipos y/o impuestos en ocasión de la importación de bienes.

Forma:

Se deberá completar informáticamente e imprimir en doble faz. Su presentación, en la Sección Gestión Comercio Exterior en Montevideo, será en tres vías, debiendo adherir el timbre profesional correspondiente en la primera. El receptor le devolverá una vía al contribuyente con la constancia de la recepción.

No se admitirán correcciones o enmiendas. En esos casos, el formulario deberá ser presentado nuevamente.

Datos a ingresar en forma obligatoria en la declaración:

Todos los requeridos en:

- Rubro 1- Identificación del Contribuyente
- Rubro 2- Identificación del Despachante
- Rubro 3- Datos a ingresar en la base de excepciones
- Rubro 4- Responsable

Descripción de los campos incluidos en el Rubro 3:

- NCM:

Partida arancelaria (10 dígitos)

- Característica del bien que da origen a la excepción:

Destacar particularidades del bien que dan lugar a la exoneración o rebaja de tasas.

- Descripción del bien:

Completar con el nombre del bien tal como es conocido en plaza.

- Normativa:

Citar la norma legal en la que se basa la excepción.

- Descripción factura:

Transcribir textualmente la descripción incluida en la factura agregando el valor en moneda de origen cuando ésta sea distinta del dólar, así como el arbitraje utilizado.

- Tipo de excepción:

Marcar el o los impuestos por los que se solicita la excepción.

- Código unidad comercial:

Completar con dos dígitos según tabla de la Dirección Nacional de Aduanas.

- Cantidad de unidades y Valor CIF U\$S:

El valor CIF en U\$S se completará sin decimales.

- Tasas %:

Consignar la alícuota que corresponde según la normativa antes citada. En caso que la tasa sea cero, también detallarla.

Importante a tener en cuenta:

- Se completarán tantos ítems como bienes se desee solicitar su ingreso en la base de excepciones.
- Se deberá usar el botón "Imprimir" que se encuentra al pie de la página a los efectos de las validaciones que éste contiene.
- En caso de ser necesario utilizar más de una página, deberá al final de cada hoja usada firmar en el Rubro 4 (los restantes datos de este Rubro se completan automáticamente desde su ingreso en la primera página).
- Sólo se deberán imprimir las páginas que se completan.

SE RECUERDA QUE:

Los datos consignados en este formulario tienen el carácter de declaración jurada por tanto el contribuyente y sus representantes serán responsables de su veracidad y exactitud. El ingreso de la presente declaración no implica la aceptación por la Administración de las liquidaciones de impuestos resultantes de la misma, las que podrán ser objeto de posterior reliquidación.